



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal sumario restitución de inmueble
Radicado	2019 1580
Demandante	ALVARO GOMEZ RODRITUEZ
Demandado	AMPARO OCHOA Y OTROS
Asunto	TRASLADO CONTESTACION

El escrito de contestación a la demanda que hace la demandada, AMPARO OCHOA MADRID, se pone en traslado del demandante, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre la misma.

La demanda actúa en causa propia por ser el proceso de mínima cuantía.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**